



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
16 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 005 2018 00357 00
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	PEDRO JOSÉ CASTAÑO VÉLEZ
Asunto	RESUELVE SOLICITUD-INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	2774V

En atención a la solicitud que antecede, se le informa al memorialista que el proceso acumulado con radicado 05001 34 03 001 2019 00092 00 se encuentra terminado por auto del 13 de octubre de 2021.

De otro lado, se incorpora al plenario para los fines legales pertinentes, el escrito arrimado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín mediante el cual informó que procedió a cancelar la inscripción de la medida de embargo en los inmuebles que fueron objeto de cautela.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9c23b7b4c86153c4ad5d3e06610ac25c981edefece00d57cf9185374a456d45**

Documento generado en 18/01/2023 04:42:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>